Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 19 /2021

"POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE 1, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937"

Asunción, 22 de Junio de 2021.-

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 111/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 148/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE 1, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937".*

Que, por Nota presentada por el Ing. Fernando Moreno de fecha 05 de mayo del 2021 Expte. N° 2407/21, dirigida al señor Oscar Stark como Encargado de Despacho de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, solicita (14) Catorce días de prórroga por lluvias y sus efectos, correspondiente al mes de ABRIL/2021 y como respaldo a lo solicitado adjunta la Planilla General de los días de lluvias y sus efectos correspondiente a las 4 Instituciones Educativas; Informe de DINAC-ORIGINAL: Dptos. de Concepción (Aeródromo de Concepción) Caaguazú (Coronel Oviedo), San Pedro (San Pedro del Ycuamandiyu), Pdte. Hayes (se adopta la Estación Pluviométrica del Aeropuerto "Silvio Pettirossi"); Copia de los libros de Obra correspondiente al mes, de las 4 Instituciones Educativas (de los días asentados como lluvia y sus efectos); así como la Memoria respaldatoria de lluvia y sus efectos con fotografías.

Que, por Memorándum CPI N° 372/2021 de fecha 11 de mayo del 2021, de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, en su carácter de administrador del contrato se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, expresa: *"[...] remitir Dictamen Técnico FEDIM N° 04/2021, que aprueba la solicitud de prórroga de plazo por Inclemencias Climáticas del mes de ABRIL/2021 – Contrato N° 09/2019...".*

Que, los Fiscales del Lote N° 1 - EDI, Arq. Favio Barreiro e Ing. Jorge Paganetti, remiten a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura para su consideración y fines pertinentes, el Informe N° 12 – Certificado de Contabilización y Registros de Plazos, y el análisis de las documentaciones por Dictamen Técnico FEDIM N° 04/2021 de fecha 10 de mayo del 2021, que entre otras cosas textualmente dice: *"[...] considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución de 14 (CATORCE) días por inclemencias climáticas correspondientes al mes de ABRIL, según el*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 19 /2021

"POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE 1, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937"

Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC y Libros de Obras." Continúa manifestando cuanto sigue: *"Si bien en los diferentes departamentos que conforman el Lote, se registró un número superior de precipitaciones según la DINAC, no serán otorgados dichos días pues en los Libros de Obras se puede visualizar que se realizaron trabajos interiores normalmente en esos días".*

Que, el Dictamen Técnico concluye de la siguiente manera: *"[...]se aplicará a todas la Instituciones Educativas, la prórroga por Inclemencias climáticas correspondientes al mes de ABRIL, teniendo en cuenta que las mismas forman parte del Lote N° 1 – San Pedro, Caaguazú, Concepción y Pdte. Hayes del Contrato N° 09/2019 y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras. Se describe a continuación para mayor comprensión los días de prórrogas aprobadas por la FISCALIZACIÓN DE LA CPI – UEPP – MEC":*

PERIODO	REGISTRO DINAC	AFECTACIONES	CANTIDAD DE PRORROGA APROBADA
ABRIL	7	7	14
Total de días por inclemencia climática			14 (CATORCE) días

Que, el Dictamen N° 031/2021, de fecha 31 de mayo de 2021, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones concluye: *"En consecuencia, la Prórroga del plazo de ejecución por Inclemencias climáticas y sus efectos, está prevista en la norma y la solicitud realizada se encuentra justificada mediante las documentaciones presentadas, como así también todas las Pólizas de Seguro exigidas en el PBC se hallan vigentes, enmarcándose la misma en la ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo tanto se recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se proceda al correspondiente acto administrativo".*

Que, la Ley Nº 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS, en su Artículo 44, prescribe: *"En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento".*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 19 /2021

"POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE 1, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937"

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, el Artículo 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"...AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... "Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES, con C.I. N° 2.313.481, como Coordinadora General de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

1° PRORROGAR por 14 (CATORCE) días el Cronograma de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas del Contrato N° 09/2019 suscripto con la Empresa Ing. Fernando Moreno, como resultado de la adjudicación del llamado a CVE N° 01/2019 *"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS"* – PLURIANUAL – ID N° 356.937., según el siguiente cuadro:

EMPRESA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
ING. FERNANDO MORENO	ABRIL /2021	14 (CATORCE) días

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 19 /2021

"POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE 1, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937"

2° AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR y archivar.

DALILA ZARZA
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos